



**DISOLUCION ANTICIPADA DE VENTA Y SERVICIOS A
CAMARONERAS VENSERCAM S.A. ; FUSION Y AUMENTO DE
CAPITAL QUE HACE SAGMAR S.A. POR ABSORCION A LA
COMPAÑIA VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS
VENSERCAM S.A.**

CUANTIA: \$ 1.000.00

En el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, el cinco de enero del dos mil cuatro, ante mi, Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, NOTARIO PUBLICO TITULAR SEGUNDO de este cantón, comparecen: JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A.; FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGMAR S.A. - Los comparecientes domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la disolución anticipada, fusión por absorción, aumento de capital social por la fusión y reforma de estatuto social que celebran, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones las compañías VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., y SAGMAR S.A. : **PRIMERA.- COMPARECIENTES** .- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO, en su calidad de Gerente General de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. ; y, FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA, en su calidad de Gerente General de la compañía SAGMAR S.A., debidamente autorizados por las Juntas Generales, universales y extraordinarias de accionistas de las compañías que representan.- **SEGUNDA.- UNO.- ANTECEDENTES DE SAGMAR S.A.-** a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTON DURAN



Junta
7-01/04

denominada SAGMAR S. A. , con un capital social suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en mil acciones sociales de un cinco mil sucres cada una. b).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del canon Duran Abogado José Morante Valencia el veinte de noviembre del dos mil uno, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez de julio del dos mil dos, se realizó la conversión del capital social de sucres a dólares, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de MIL dólares y se reformó el estatuto social. c).- La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de SAGMAR S. A. , en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, por unanimidad resolvió: uno) Aprobar la fusión de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. por Absorción que hace la Compañía SAGMAR S. A. - dos).- Aprobar el balance final de la compañía absorbida y de SAGMAR S. A. tres).- Aprobar el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida y de todos sus activos y pasivos a favor de SAGMAR S. A. - cuatro) - Aumentar el capital social de la compañía por efectos de la fusión, en la suma de MIL DOLARES, mediante la emisión de MIL nuevas acciones sociales de un dólar cada una.- cinco) Reformar los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social, en la forma como aparece del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, que se anexa.- seis) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.- DOS.- ANTECEDENTES DE VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S. A. - a) Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete. el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM CIA. LTDA., con un capital social de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. b) Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES y se reformó el estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Titular Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN



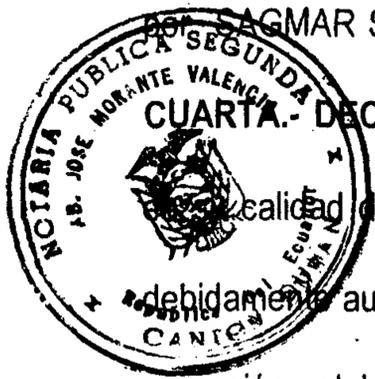
tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, se amplió el objeto social, se prorrogó el plazo de vigencia y se transformó a la especie de anónima, reformando integralmente su estatuto social sustituyendo sus siglas y adquiriendo la denominación VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S. A. - d).- Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el once de octubre del dos mil, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de julio del dos mil dos, se realizó la conversión del capital social de sucres a dólares; se aumentó el capital social de la compañía a la suma de MIL DOLARES y se reformó el estatuto social. e).- La Junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, con el voto unánime de los accionistas, resolvió: uno) Aprobar la disolución anticipada de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. y su fusión, por parte de SAGMAR S. A.- dos) .- Aprobar las bases de operación de la fusión por absorción ; y, autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura correspondiente.

Disolución anticipada
Bases de Operación

TERCERA.- DECLARACION DE FUSION POR ABSORCION. - Con los antecedentes expresados en las cláusulas anteriores, por una parte el señor JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía que representa, en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, resolvió, lo siguiente: a) Aprobar la disolución anticipada de la compañía que representa, para los efectos establecidos en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañía ; y, b) Aprobar fusionarse y ser absorbida por la compañía de SAGMAR S. A. .- Por otra parte, el señor ; FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SAGMAR S. A., declara : que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía que representa, en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, APROBO lo siguiente : a) La fusión por absorción de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. ; consecuentemente, la compañía en referencia es disuelta sin liquidarse y absorbida

Disolución anticipada
Aprobar Fusión

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



por SAGMAR S. A., la cual como absorbente, asume todos los activos y pasivos de la absorbida.-

CUARTA.- DECLARACIONES GENERALES.- UNO.- El señor JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO

en su calidad de Gerente General de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. ,

debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada,

en sesión celebrada oportunamente, declara expresamente, por separado : A).- Que en razón de la

fusión por absorción convenida, traspasa en bloque, esto es, a título universal a valor de libros, la

totalidad de los activos y pasivos de su representada, a favor de de SAGMAR S. A., los mismos que

constan del balance de la compañía que representa cortado al cuatro de enero del dos mil cuatro. B).- Al

actual accionista de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. señor

Antonio Flores Soriano, propietario de mil acciones sociales de un dólar cada una que representa la

totalidad del capital suscrito de la empresa, que asciende a la suma de MIL DOLARES, se le entregará la

totalidad de las acciones, liberadas, que con motivo de la presente fusión se emitirán en el capital social

de la compañía absorbente, esto es, de SAGMAR S. A., y que son acciones sociales ordinarias y

nominativas de un dólar cada una.- DOS. - El señor FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA, por los

derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de SAGMAR S. A., debidamente

autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara

expresamente: a) Que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía que

representa, en sesión celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, por unanimidad de votos aprobó

aumentar el capital de la compañía. b) La fusión por Absorción de VENTA Y SERVICIOS A

CAMARONERAS VENSERCAM S.A. c) .- Que acepta el traspaso en bloque, a valor de libros, que la

compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., hace de sus activos y pasivos

a favor de su representada.- d) Que SAGMAR S. A., se obliga a pagar el pasivo de la compañía que

absorbe y asume por este hecho, las responsabilidades propias de liquidador respecto de los acreedores

de la compañía absorbida en el momento en que se perfeccione la presente fusión por absorción .- e) Que

como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del activo y pasivo que la absorbida

hace a favor de de SAGMAR S. A., el accionista de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS

VENSERCAM S.A. , señor ANTONIO FLORES SORIANO, recibe la totalidad de acciones, que con

motivo de la presente fusión y aumento de capital se emitirá en el capital social de la compañía

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DISTRITO
MORANTE VALENCIA

Almuerzo



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAGMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil cuatro, a las diez horas en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el edificio Omarsa S.A., sito en el Km 3 de la Av. Carlos Julio Arosemena, en esta ciudad de Guayaquil, se instala en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía SAGMAR S.A. el señor: ANTONIO FLORES SORIANO, propietario de las mil acciones sociales de un dólar cada una que constituyen el capital social de la compañía, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social, representado por las mil 1.000 acciones sociales de propiedad del concurrente. Preside la Junta el señor economista SANDRO COGLITORE CASTILLO, quien pregunta al asistente, si esta de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Aumentar el capital social de la compañía.- DOS.- La Fusión por absorción a la compañía ~~Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam S.A. y las bases de la misma~~.- TRES.- Aprobar el balance final de la compañía absorbida y de SAGMAR S.A.; CUATRO.- Aprobar el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía absorbida y de todos sus activos y pasivos a favor de SAGMAR S.A. CINCO.- Conocer y resolver sobre el número de acciones que corresponde en SAGMAR S.A. a los accionistas de la compañía absorbida.- SEIS.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital por efectos de la fusión, y reforma del Estatuto Social.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si está completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Francisco Xavier Vanoni Darquea, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado, representado por los accionistas mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. UNO.- Se pasa a tratar el primer punto y toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que en razón de la fusión a tratarse más adelante, se requiere para que la emisión de las acciones sea ajustada en derecho, se incremente el capital social de la compañía en la suma de MIL DOLARES, mediante la emisión de mil nuevas acciones sociales de un dólar cada una, con lo que sumado al capital social actual de la compañía, el nuevo capital social será de DOS MIL DOLARES, dividido en DOS MIL ACCIONES SOCIALES de un dólar cada una, todo lo cual es aprobado por unanimidad.- DOS).- Acto seguido se manifiesta que por convenir al desarrollo del negocio de la compañía considera benéfico el planteamiento que se ha hecho de absorber mediante fusión a la compañía ~~Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam S.A., fusión que ya ha sido tratada y aprobada sus bases por los accionistas de la compañía referida en sesión celebrada oportunamente; que de aprobarse la fusión, se incrementaría el capital social de la compañía, conforme lo aprobado en el punto anterior, lo que es tratado por la Junta y luego de varias deliberaciones se resuelve: aprobar la fusión y absorber a la compañía a fusionarse bajo las siguientes bases: 1) La compañía Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam S.A, que se disuelve, es absorbida por SAGMAR S.A.- 2) Los accionistas de la compañía absorbida, como consecuencia de la fusión, recibirán acciones de SAGMAR S.A., absorbente por la suma de MIL DOLARES, equivalentes al valor de las acciones que tenían en la compañía absorbida. 3) La compañía absorbida transferirá a favor de SAGMAR S.A., todos sus activos, estando la compañía absorbente obligada a hacerse cargo de pagar todos sus pasivos y asumiendo por este hecho las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías absorbidas. 4) El patrimonio neto de la compañía absorbida y que ha sido aprobado al 4 enero del 2004 es \$ 3.830.52. En este valor está incluido el capital social de la compañía. TRES.- Puesto a consideración de la~~

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO
Guayaquil

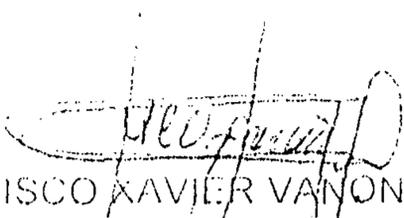


Junta de accionistas en balance de la compañía absorbida y de SAGMAR S.A., como
contados al 4 de enero del 2004, y que previamente han sido entregados
de los accionistas, estos son aprobados por unanimidad. Tratado el punto

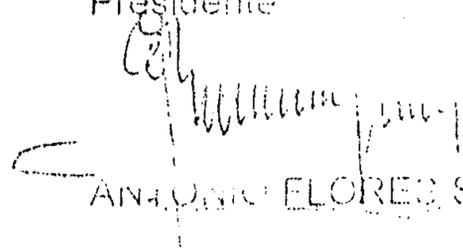
CUARTO del orden del día, se resuelve aprobar y aceptar el traspaso del patrimonio
neto de la compañía absorbida, así como de todos sus activos y pasivos. CINCO.-
Luego de revisar el número de acciones que tiene la compañía absorbida y la
distribución que corresponde a cada accionista, la Junta general de accionistas
resuelve aprobar el número de acciones que le corresponde a la compañía absorbida
y a sus accionistas y que es el siguiente

1.- Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam S.A \$ 1.000 acciones sociales de
un dólar cada una y distribuida de la siguiente forma:

Antonio Flores Soriano propietario de mil acciones sociales de un dólar cada una
SEIS. - Tratado el punto, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente: 1.-
como consecuencia de la fusión, aumentar el capital social de la compañía en la suma
de MIL DOLARES, mediante la emisión de MIL nuevas ACCIONES SOCIALES DE
UN DÓLAR C / U con lo que se incrementa el capital social de la compañía a la suma
de DOS MIL DOLARES. 2.- Que las nuevas acciones a emitirse, que corresponden
al aumento del capital social, sean suscritas en su totalidad por los actuales
accionistas titulares en el capital social de la compañía absorbida. 3.- Que SAGMAR
S.A., compañía absorbente, se haga cargo de pagar los pasivos de la compañía
absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador
respecto de los acreedores. 4.- Retomar como consecuencia del aumento de capital
social los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social, el mismo que dirá:
ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES,
dividido en DOS MIL ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de las acciones podrán contener o
representar una o varias acciones. ARTICULO SEXTO.- las acciones serán
suscritas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. - La Junta
General de Accionistas resuelve además, autorizar al Gerente General para que
realice todos los actos y gestiones necesarias a fin de obtener el perfeccionamiento
legal de la voluntad de los accionistas de la compañía, establecida en la presente
acta, suscriba la escritura de Fusión, aumento de capital y reforma de estatuto; y,
cumpla con todos los tramites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro
asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta,
reinstalada la Junta General que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de
conformidad los socios firman en unidad de acto. La sesión, concluye a las doce
horas. - G) Francisco Xavier Vanoni Darquea, en calidad de Gerente General de
SAGMAR S.A., H) Sandro Coglitore Castillo, Presidente SAGMAR S.A., F)
ANTONIO FLORES SORIANO.


FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
GERENTE GENERAL


SANDRO COGLITORE CASTILLO
Presidente


ANTONIO FLORES SORIANO


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A.



En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de enero del dos mil cuatro, a las quince horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Guayacanes Mz. 30 solar 14, en esta ciudad de Guayaquil, se instala en Junta General universal extraordinaria de accionistas el señor Antonio Flores Soriano, propietario de las 1.000 acciones sociales de un dólar cada una, que constituyen el capital social de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, representado por las 1.000 acciones sociales de propiedad del concurrente. Interviene la Presidente señora Lorena Ortuno Vanoni, quien pregunta al asistente, si está de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO: Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía, y su fusión con la compañía SAGMAR S.A., - DOS: Conocer y resolver sobre las bases de la fusión de la compañía. TRES: Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía. CUATRO.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a favor de la compañía absorbente. CINCO.- Conocer y resolver sobre el número de acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en el capital social de la compañía absorbente. Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Juan Ortega Alvarado, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado, representado por el accionista mencionado, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. UNO.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta que conforme se ha venido analizando, es conveniente para los intereses de la compañía el que se disuelva a fin de que se fusione con la compañía SAGMAR S.A., lo que es tratado y luego aprobado por unanimidad por la junta sin objeción alguna, resolviéndose la disolución anticipada de la compañía, a fin de ser absorbida por la compañía SAGMAR S.A.- DOS.- Aprobada la Fusión, la Junta pasa a tratar sus bases, resolviéndose aprobarlas por unanimidad, constituyendo estas las siguientes: 1) Se disuelve VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., y es absorbida por SAGMAR S.A., la misma que aumentará su capital social, por la absorción del capital social de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., recibiendo a cambio sus accionistas el número de acciones que le corresponda en la compañía absorbente, según el número de acciones y su equivalencia que mantienen en la compañía absorbida. TRES.- Tratado el tercer punto del orden del día, la Junta por unanimidad aprueba el balance que cortado al 4 de enero del 2004, se ha preparado. CUATRO.- Como consecuencia de la fusión, la Junta General de accionistas, aprueba traspasar en bloque, a valor de libros, el patrimonio neto de la compañía, así como todos sus activos y pasivos. CINCO.- Establecidas y aprobadas las bases de la fusión, los accionistas pasan a conocer el número de acciones que les corresponderá en el capital social de la compañía absorbente una vez operada la fusión, determinándose al efecto, que al accionista señor Antonio Flores Soriano, le corresponde 1.000 acciones sociales de un dólar c/u. La Junta resuelve además por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a celebrar la escritura correspondiente en unidad de acto con el Gerente General de la compañía absorbente, así como también para que realice toda diligencia y o suscriba documentos requeridos, a fin de perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la sesión, leída que fue esta, esta es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en señal de conformidad los accionistas firman en unidad de acto. Habiendo concluido la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. - F) Lorena Ortuno Vanoni por los derechos que

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTON DURAN



representa en calidad de Presidente. f) Antonio Flores Soriano accionista, f) Juan Manuel Ortega Alvarado, Gerente General .-

[Signature]
ANTONIO FLORES SORIANO

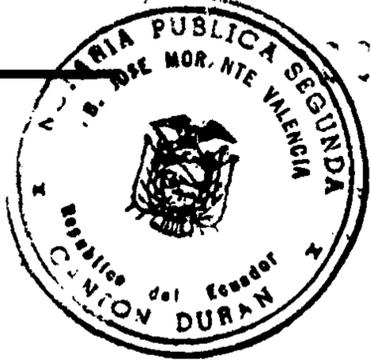
[Signature]
LORENA ORTUNO VANONI

[Signature]
JUAN ORTEGA ALVARADO

[Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

Vertical text on the right side of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side of the document. The text is mostly illegible due to the quality of the scan and the orientation of the bleed-through.

SAGMAR S.A.



00005

Guayaquil, 28 de noviembre del 2001

absorvente

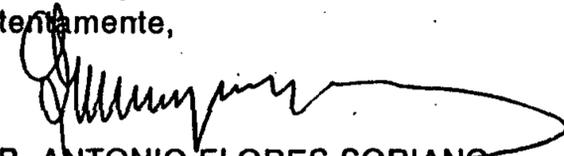
Sr. Ing.
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Av. Carlos J. Arosemena, Km. 3
Ciudad

Cumplo con informarle que usted, ha sido reelecto GERENTE GENERAL de la compañía SAGMAR S.A, por un período de CINCO AÑOS, en la Junta General de Accionistas, celebrada en esta fecha.
El nombramiento de su designación, fue inscrito el 11 de diciembre de 1996.

Las funciones a su cargo constan en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, constante en la Escritura de constitución de la compañía SAGMAR S.A., otorgada el 23 de agosto de 1996, ante el Notario Público Titular Quinto del Cantón Babahoyo, Abgdo. Camilo Salinas Zamora, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre de 1996.

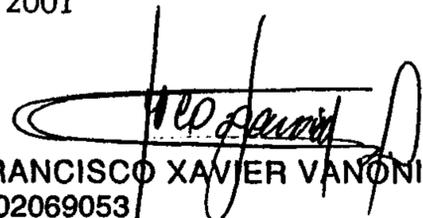
A usted, le corresponde, actuando individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


AB. ANTONIO FLORES SORIANO
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada SAGMAR S.A., para el que he sido designado.

Guayaquil, 28 de noviembre del 2001


ING. FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
C.I.# 0902069053
Nacionalidad: Ecuatoriana

Lo Enmendado: 28 de noviembre del 2001. VALE.- 

Av. Carlos Julio Arosemena km.3 Telef. 220100 - fax. 220400
Guayaquil - Ecuador


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

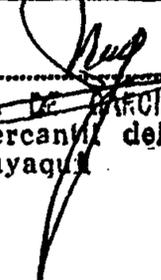


En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 4909 24911 Registro Mercantil No. 858,
Repertorio No. 1407

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Enero de 2002

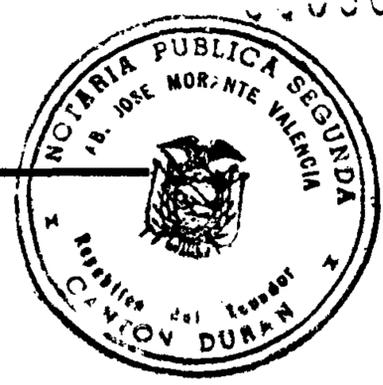

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 11,41


Sr. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

VENSERCAM S.A.



Guayaquil, 10 de Julio del 2002

Señor
JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO
Av. Quito 936 y Velez
Ciudad

Absoluido

Cumplo con informarle que usted, en reemplazo del señor ANTONIO FLORES SORIANO, ha sido designado GERENTE GENERAL de la compañía VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A, por un período de CINCO AÑOS, en la Junta General de Accionistas, celebrada en esta fecha.
El nombramiento del Gerente General que se reemplaza, fue inscrito el 11 de marzo de 2002.

Las funciones a su cargo constan en el artículo VIGESIMO SEPTIMO del Estatuto Social, constante en la Escritura de Cesión de derechos, Aumento de Capital, Ampliación de Objeto Social, Prórroga de Plazo de Vigencia, Transformación de Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam Cia. Ltda., en Venta y Servicios a Camaroneras Vensercam S.A., y Reforma Integral del Estatuto, otorgada el 3 de enero de 1995, ante el Notario titular tercero del cantón Guayaquil Dr. Bolívar Peña Malta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de mayo de 1996.

A usted, le corresponde, actuando individualmente, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Fatima Cardenas
FATIMA CARDENAS VEGA
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., para el que he sido designado.

Guayaquil, 10 de julio del 2002

Juan Manuel Ortega Alvarado
JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO
C.I.# 1204567802
Nacionalidad: Ecuatoriana

H
Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A.**, a favor de **JUAN MANUEL ORTEGA ÁLVARADO**, de fojas **102.236 a 102.238**, Registro Mercantil número **15.670**, Repertorio número **23.783**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **28.575** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 23878
Legal: Carolina Randolf
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado:



**AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este rubro
\$: 1338

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
FECHA: 04 DE ENERO DEL 2004
SEGUN BALANCE GENERAL



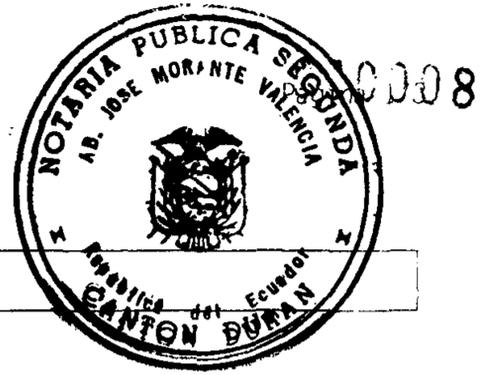
CUENTA	COMPANIA				ELIMINACION DE CUENTA		DEBE	HABER
	ABSORBENTE SAGMAR		ABSORBIDA VENSERCAM		DEBE	HABER		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER				
ACTIVO								
CAJA Y BANCOS								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	90.224,00		51.554,28			546,85	141.231,43	
CUENTAS PERSONALES	4.455,77		1.564,22				6.019,99	
PRESTAMOS A EMPLEADOS								
CTAS.X COBRAR CIAS RELACIONADAS	5.835,34		4.336,74			546,85	9.625,23	
BIOMARCAM S.A.	310,62		1.629,23				1.939,85	
JOSE JOSE S.A.	3.319,57		2.258,69				5.578,26	
SEMIPRES S.A.	1.018,37						1.018,37	
VENLAN S.A.	639,93		448,82				1.088,75	
VESERCAM S.A.	546,85					546,85		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	72.932,89		44.253,32				117.186,21	
DEUDORES VARIOS								
CUENTAS POR LIQUIDAR	7.000,00		1.400,00				8.400,00	
OTRAS CUENTAS POR LIQUIDAR								
PAGOS ANTICIPADOS	291,36		297,68				589,04	
IMPUESTOS FISCALES	291,36		297,68				589,04	
IMPTOS. FISCALES RET. PSTE AÑO	75,16		72,24				147,40	
IMPTOS. FISCALES RET. AÑOS ANTERIORES			16,44				16,44	
ANTIC.PAG.POR IMPTO.A LA RTA.CIA	216,20		209,00				425,20	
TOTAL DEL ACTIVO	90.515,36		51.851,96			546,85	141.820,47	
PASIVO								
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR		2.740,86		1.426,49				4.167,35
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR SOBREGIROS BANCARIOS								
CUENTAS POR PAGAR		25.817,12		22.792,72	546,85			48.062,99
PROVEEDORES				6.075,22				6.075,22
DOCUMENTOS POR PAGAR								
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		25.774,92		16.679,62	546,85			41.907,69
IMPUESTOS POR PAGAR		42,20		37,88				80,08
IMPTO. AL VALOR AGREGADO								
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		11.925,00		23.802,23				35.727,23
TOTAL PASIVO		40.482,98		48.021,44	546,85			87.957,57
PATRIMONIO								
CAPITAL Y RESERVAS								
CAPITAL		1.000,00		1.000,00				2.000,00
CAPITAL SOCIAL								
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS		1.000,00		1.000,00				2.000,00
RESERVAS								
RESERVAS		47.840,35		1.601,19				49.441,54
RESERVA LEGAL		254,90		99,14				354,04
RESERVA FACULTATIVA		3.128,87		1.035,51				4.164,38
RESERVA DE CAPITAL		44.456,58		466,54				44.923,12
TOTAL RESERVAS		47.840,35		1.601,19				49.441,54
RESULTADOS								
UTILIDAD (PERDIDA) DE EJERC. ANTERIORES								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PRESENTE EJERC.		1.192,03		1.229,33				2.421,36
TOTAL RESULTADOS		1.192,03		1.229,33				2.421,36
TOTAL DE PATRIMONIO		50.032,38		3.830,52				53.862,90
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO		90.515,36		51.851,96	546,85			141.820,47

AB. JOSE MORANTE
NOTARIO SEGUNDO DUBANCA

[Signature]
CONTADORA GENERAL

[Signature]
GERENTE GENERAL





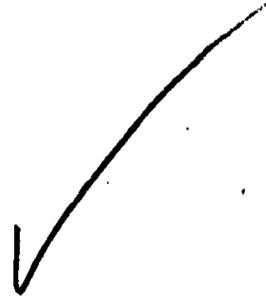
DESCRIPCION DE LA CUENTA	S	A	L	D	O	S
--------------------------	---	---	---	---	---	---

ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA Y BANCOS						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR						51.554.28
CUENTAS PERSONALES					1.564.22	
PRESTAMOS A EMPLEADOS						
CTAS.X COBRAR RELACIONADAS-TRANF.SECTOR					4.336.74	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS				4.336.74		
BIOMARCAM S.A.	1.629.23					
JOSE JOSE S.A.	2.258.69					
VENLAN S.A.	448.82					
OTRAS CUENTAS POR COBRAR					44.253.32	
DEUDORES VARIOS						
CUENTAS POR LIQUIDAR					1.400.00	
OTRAS CUENTAS POR LIQUIDAR						
PAGOS ANTICIPADOS						
IMPUESTOS FISCALES					297.68	297.68
IMPTOS.FISCALES RETENIDOS PSTE. AÑO				72.24		
IMPTOS.FISCALES RETENIDOS AÑOS ANTERIORE				16.44		
ANTIC.PAGADO POR IMPTO.A LA RENTA CIA.				209.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE						51.851.96

TOTAL DEL ACTIVO

51.851.96

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



[Handwritten Signature]



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S
--------------------------	-------------

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR		1,426.49	
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR SOBREGIROS BANCARIOS			
CUENTAS POR PAGAR			22,792.72
PROVEEDORES		6,075.22	
DOCUMENTOS POR PAGAR			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		16,679.62	
CTAS X PAGAR RELACIONADAS	1,729.59		
SAGMAR S.A.	546.85		
SEMIPRES S.A.	1,182.74		
ACREEDORES VARIOS		1,174.67	
SUELDOS Y BENEFICIOS POR PAGAR		1,008.50	
LIQUIDACIONES POR PAGAR			
CUENTAS POR PAGAR IESE		12,766.86	
APORTE INDIVIDUAL	5,606.63		
APORTE PATRONAL	6,552.66		
SECAP - IECE	591.41		
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	16.16		
IMPUESTOS POR PAGAR		37.88	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR			23,802.23
TOTAL PASIVO CORRIENTE			<u>48,021.44</u>

TOTAL DEL PASIVO

48,021.44

[Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



[Signature]



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
PATRIMONIO		
CAPITAL Y RESERVAS		
CAPITAL		1,000.00
CAPITAL SOCIAL		
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS		1,000.00
RESERVAS		
RESERVAS		1,601.19
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	99.14	
RESERVA LEGAL		
RESERVA FACULTATIVA	1,035.51	
RESERVA FACULTATIVA		
RESERVA DE CAPITAL	466.54	
TOTAL RESERVAS		1,601.19
RESULTADOS		
UTILIDAD (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PRESENTE EJERCICIO		1,229.33
TOTAL RESULTADOS		1,229.33
TOTAL DEL PATRIMONIO		3,830.52
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO		51,851.96

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
--------------------------	-------------	--

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

CUENTAS PERSONALES		6,019.99	141,231.43
PRESTAMOS A EMPLEADOS			
CTAS.X COBRAR RELACIONADAS-TRANF.SECTOR		9,625.23	
CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS		9,625.23	
BIOMARCAM S.A.	1,939.85		
JOSE JOSE S.A.	5,578.26		
SEMIPRES S.A.	1,018.37		
VENLAN S.A.	1,088.75		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		117,186.21	
DEUDORES VARIOS			
CUENTAS POR LIQUIDAR		8,400.00	
OTRAS CUENTAS POR LIQUIDAR			

PAGOS ANTICIPADOS

IMPUESTOS FISCALES		589.04	589.04
IMPTOS.FISCALES RETENIDOS PSTE. AÑO	147.40		
IMPTOS.FISCALES RETENIDOS AÑOS ANTERIORE	16.44		
ANTIC.PAGADO POR IMPTO.A LA RENTA CIA.	425.20		

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

_____ 141,820.47

TOTAL DEL ACTIVO

141,820.47

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



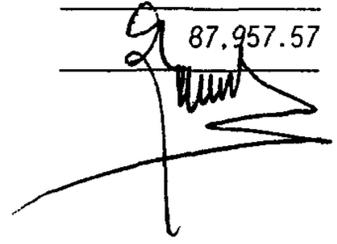
Handwritten signature over the total amount.

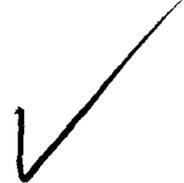
SAGMAR S.A. - CONTABILIDAD GENERAL
BALANCE GENERAL AL 04-ENE-2004
CONSOLIDADO



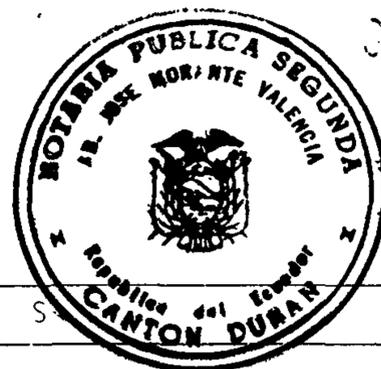
DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR		4,167.35
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR SOBREGIROS BANCARIOS		
CUENTAS POR PAGAR		48,062.99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	47,982.91	
IMPUESTOS POR PAGAR	80.08	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		35,727.23
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>87,957.57</u>

TOTAL DEL PASIVO

87,957.57





AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S	
PATRIMONIO		
CAPITAL Y RESERVAS		
CAPITAL		2,000.00
CAPITAL SOCIAL	2,000.00	
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS		2,000.00
RESERVAS		
RESERVAS		49,441.54
RESERVAS	49,441.54	
RESERVA LEGAL	354.04	
RESERVA LEGAL		
RESERVA FACULTATIVA	4,164.38	
RESERVA FACULTATIVA		
RESERVA DE CAPITAL	44,923.12	
TOTAL RESERVAS		49,441.54
RESULTADOS		
UTILIDAD (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES		2,421.36
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PRESENTE EJERCICIO		
TOTAL RESULTADOS		2,421.36
TOTAL DEL PATRIMONIO		53,862.90
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO		141,820.47

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S
--------------------------	-------------

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

CUENTAS PERSONALES	-	4,455.77		90,224.00
PRESTAMOS A EMPLEADOS				
CTAS.X COBRAR RELACIONADAS-TRANF.SECTOR		5,835.34		
CUENTAS POR COBRAR CIAS. RELACIONADAS	5,835.34			
BIOMARCAM S.A.	310.62			
JOSE JOSE S.A.	3,319.57			
SEMIPRES S.A.	1,018.37			
VENLAN S.A.	639.93			
VENSERCAM S.A.	546.85			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		72,932.89		
DEUDORES VARIOS				
CUENTAS POR LIQUIDAR		7,000.00		
OTRAS CUENTAS POR LIQUIDAR				

PAGOS ANTICIPADOS

IMPUESTOS FISCALES		291.36		291.36
IMPTOS.FISCALES RETENIDOS PSTE. AÑO	75.16			
ANTIC.PAGADO POR IMPTO.A LA RENTA.CIA.	216.20			

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 90,515.36

TOTAL DEL ACTIVO

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



90,515.36



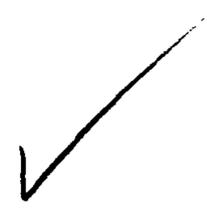
DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S
--------------------------	-------------

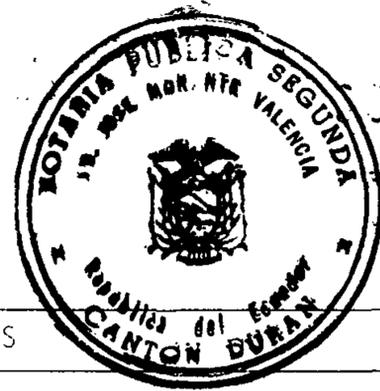
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR			2.740.86
OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR SOBREGIROS BANCARIOS			
CUENTAS POR PAGAR			25.817.12
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		25,774.92	
ACREEDORES VARIOS	23.869.58		
CUENTAS POR PAGAR IEES	1.851.14		
APORTE INDIVIDUAL			
APORTE PATRONAL	340.57		
SECAP - IECE	654.88		
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	59.61		
CUENTAS POR LIQUIDAR	796.08		
PROVISIONES VARIAS		54.20	
IMPUESTOS POR PAGAR			42.20
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR			11.925.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE			40.482.98
TOTAL DEL PASIVO			

40,482.98

[Handwritten Signature]

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN





DESCRIPCION DE LA CUENTA	S A L D O S
--------------------------	-------------

PATRIMONIO

CAPITAL Y RESERVAS

CAPITAL			1.000.00
CAPITAL SOCIAL			
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS			1.000.00

RESERVAS

RESERVAS			47.840.35
RESERVAS			
RESERVA LEGAL	254.90	47.840.35	
RESERVA LEGAL			
RESERVA FACULTATIVA	3.128.87		
RESERVA FACULTATIVA			
RESERVA DE CAPITAL	44.456.58		
TOTAL RESERVAS			47.840.35

RESULTADOS

UTILIDAD (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES			
---------------------------------------------	--	--	--

UTILIDAD (PERDIDA) DEL PRESENTE EJERCICIO			1.192.03
-------------------------------------------	--	--	----------

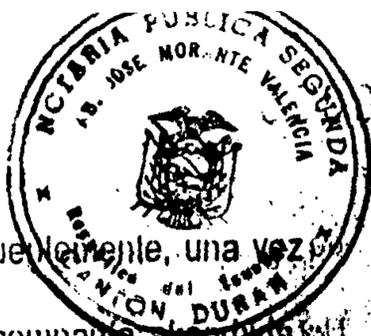
TOTAL RESULTADOS			1.192.03
------------------	--	--	----------

TOTAL DEL PATRIMONIO			50.032.38
----------------------	--	--	-----------

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO			90.515.36
-------------------------------	--	--	-----------

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

[Handwritten signatures]



absorbente, y que son MIL acciones sociales de UN DÓLAR cada una. Consecuente y legalmente, una vez perfeccionada e inscrita la presente escritura pública, el actual accionista de las compañías absorbidas deberá canjear sus acciones por acciones que emitirá SAGMAR S. A., f) Que las acciones que desaparecan como consecuencia de la presente fusión, deberán ser entregadas en su totalidad a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos treinta y cinco de la Ley de Compañías - g) Que por efecto del aumento de capital social de la compañía, y la fusión el capital social de de SAGMAR S. A., queda aumentado en la suma de MIL DOLARES, constituyendo el nuevo capital social de la compañía la suma de DOS MIL DOLARES, dividido en DOS MIL ACCIONES SOCIALES de un dólar cada una ; h) Que se reforma los artículos Quinto y Sexto del estatuto social de de SAGMAR S. A., en los términos constantes en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el cuatro de enero del dos mil cuatro, que forma parte integrante de esta escritura - i) Que el accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana - QUINTA - DECLARACIÓN JURAMENTADA - El señor FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de SAGMAR S. A., declara bajo juramento lo siguiente: a) Que las acciones correspondientes al aumento de capital de su representada por efectos de la fusión por absorción a que se refiere esta escritura, las mismas que se encuentran íntegramente canceladas, han sido asignadas en su totalidad de la siguiente forma : 1.- ANTONIO FLORES SORIANO, recibe MIL acciones sociales de un dólar cada una, a cambio de las acciones sociales de que era titular en el capital social de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., compañía absorbida; b) Que SAGMAR S. A., no mantiene contratos de ninguna naturaleza con instituciones del estado ecuatoriano. SEXTA - Queda expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar todos los trámites en relación a la aprobación e inscripción de la presente escritura - SEPTIMA - HABILITANTES.- Se adjunta , a fin de que usted se sirva insertar en la escritura , copias debidamente certificadas de los nombramientos de Gerente General de la compañías de SAGMAR S. A., y, de VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A. otorgado a favor de los señores ; FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA. y JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO ; Acta de las sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de las compañía absorbida ; Balance de las compañía absorbida, cortado al cuatro de enero del dos mil cuatro; Balance de SAGMAR S. A., cortado al cuatro

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
ANTONIO DURAN

de enero del dos mil cuatro. Balance consolidado entre la compañía absorbida y la absorbente. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo requeridas para la plena validez de este acto - HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que esta autorizada por el Abogado Antonio Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ochocientos sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por mí el Notario a los representantes legales de las comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy FE.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

[Handwritten Signature]
VENSERCAM S.A.,

RUC No. 0990764646001
JUAN MANUEL ORTEGA ALVARADO
C.C.No. 1204567802
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
SAGMAR S.A.

RUC No. 0991376457001
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
C.C. No. 0992069053
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]

EN FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTALIA A MI CARGO, EN SE DE MILO CONFIERO CERTIFICADO ES. SE TERCER TESTAMENTO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU OCURRANZAS.

[Handwritten Signature]

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



R A E O N : DOY FE, QUE EN ESTA FECHA SE TOMO EN LA
MANDE DE LA MANDE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESOLUCION
ANTECEDIDA DE VEINTE Y SEIS A CAMARONERAS VERDEGAS
S.A., FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE SAGIAN S.A.
POR ABSCISION A LA COMPANIA VEINTE Y SEIS A CAMARONERAS
VERDEGAS S.A., DE FECHA Y DE LUGAR DEL 2004, SEGUN
LA RESOLUCION No. 04-0-DE-000046, DE FECHA 6 DE OCTUBRE
DEL 2004, SUGERIDA POR EL SEÑOR BALBUENA BALBUENA, EL
REPRESENTANTE DE COMPANIAS DE GUAYACIL (C), MEDIANTE LA CUAL
SE APRUEBA LA RESOLUCION ANTECEDIDA, LA FUSION POR ABSCISION,
EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE
ESTAS EN LA ESCRITURA PRESENTE, DURAN, VEINTE Y SEIS
DEL DOS MIL CUATRO, EL NOTARIO.

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



**R A S O N : DOY FE... QUE EN ESTA FECHA SE TOMADO NOTA AL
 MARREN DE LA MATRES DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RESOLUCION
 ANTESCIPADA DE VENTA Y SERVICIOS A CANARONERAS VENEZOLANAS
 S.A., FUSION Y AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE SACIAN S.A. A
 POR ASCENSION A LA COMPANIA VENTA Y SERVICIOS A CANARONERAS
 VENEZOLANAS S.A., DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2004, SOBRE
 LA RESOLUCION N.º 04-0-DIG-0005646, DE FECHA 6 DE OCTUBRE
 DEL 2004, SUSCRITA POR EL SEÑOR RAUSO HAYO MONDALDO, EL
 FUNDADOR DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E), MEDIANTE LA CUAL
 SE APRUEBA LA RESOLUCION ANTESCIPADA, LA FUSION POR ASCEN-
 SION, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CON-
 TENE EN LA ESCRITURA PRECEDENTE, DURAN, VEINTE DE OCTU-
 BRE DEL DOS MIL CUATRO, EL NOTARIO.**

[Handwritten signature]
 AB. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN





000019

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0005646, dictada el 6 de Octubre del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de la compañía: **VENTA Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., FUSION** por **ABSORCION** que hace la compañía **SAGMAR S.A.**, de dicha compañía; Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas **10.195** a **10.222**, número **700** del Registro Industrial y anotada bajo el número **33.056** del Repertorio.- **2.-Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.-Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuaron **dos** anotaciones de la FUSION POR ABSORCIÓN, que hace: SAGMAR S.A. de la compañía VENTAS Y SERVICIOS A CAMARONERAS VENSERCAM S.A., al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Noviembre del dos mil cuatro.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ORDEN: 132834
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: